



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al Presupuesto de Gastos 2022, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

Créditos Iniciales	224.591.046,68
Modificaciones de créditos	108.993.492,91
Créditos Totales	333.584.539,59
Obligaciones Reconocidas	229.393.543,08
Pagos realizados	206.088.619,68
Reintegros de Gastos	583.030,73
Pagos Líquidos	205.505.588,95
Pendiente de Pago	23.887.954,13
Estado de Ejecución	104.190.996,51

- Respecto al Presupuesto de Ingresos 2022, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

Previsiones Iniciales	224.591.046,68
Modificaciones de previsiones	108.993.492,91
Previsiones Definitivas	333.584.539,59
Derechos Reconocidos Netos	245.483.372,19
Ingresos Realizados	236.193.176,25
Devoluciones de ingreso	9.470.377,80
Recaudación Líquida	226.722.798,45
Pendiente de Cobro	18.760.573,74
Estado de Ejecución	-88.101.167,40



II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

- a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022:

Pendiente de Cobro ejercicio corriente	18.760.573,74
Pendiente de Cobro ejercicios cerrados	136.990.679,97
Pendiente de Pago ejercicio corriente	23.887.954,13
Pendiente de Pago ejercicios cerrados	18.111.364,47

- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2022:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ Derechos Reconocidos Netos	245.483.372,19
- Obligaciones Reconocidas Netas	229.393.543,08
= Resultado Presupuestario del ejercicio	16.089.829,11

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
Clasificación	CAPÍTULOS	Derechos Netos
1	Impuestos directos	76.325.219,51
2	Impuestos indirectos	11.560.851,47
3	Tasas y otros ingresos	35.845.326,44
4	Transferencias corrientes	84.177.982,48
5	Ingresos patrimoniales	1.616.644,77
6	Enajenación inversiones Reales	2.329.405,43
7	Transferencias de capital	9.242.786,33
8	Activos financieros	398.879,35
9	Pasivos financieros	23.986.276,41
	Suma Total Ingresos	245.483.372,19



PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
Clasificación	CAPÍTULOS	Obligaciones Reconocidas
1	Gastos de personal	84.340.755,68
2	Gastos bienes corrientes y servicios	79.008.689,61
3	Gastos financieros	8.398.787,66
4	Transferencias corrientes	35.551.903,86
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	8.304.899,16
7	Transferencias de capital	2.736.073,09
8	Activos financieros	1.890.305,79
9	Pasivos financieros	9.162.118,23
	Suma Total Gastos	229.393.543,08
DIFERENCIA		16.089.829,11

Este Resultado Presupuestario positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (0,01 €), las desviaciones de financiación positivas que se restan (12.399.969,37 €) y las desviaciones de financiación negativas que se suman (12.463.003,51 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2022** asciende a la cantidad de **16.152.863,26 €**.

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2022:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ Fondos Líquidos	35.456.338,96
+ Derechos Pendientes de Cobro	193.319.687,22
- Obligaciones Pendientes de Pago	90.250.420,24
+/- Partidas pendientes de aplicación	33.775.219,00
= Remanente de Tesorería Total	172.300.824,94



El importe de la Dotación de los saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 84.797.066,83 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 82.959.957,87 €.

La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2022 de 4.543.800,24 €.**


Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Municipal, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2022, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma
LA ALCALDESA

María del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: BU26E310I6D1F65	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez en funciones	FECHA 15/06/2023